

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0013]

Desestimación por el Pleno de enmiendas a la totalidad.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de enero de 2017, ha rechazado las enmiendas a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 9L/1000-0013, presentadas por los Grupos Parlamentarios Podemos Cantabria y Popular, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 188, correspondiente al día 18 de enero de 2017.

En consecuencia, queda abierto el plazo de cinco días para presentar enmiendas al articulado, con terminación del mismo a las 14:00 horas del 27 de enero de 2017, de conformidad con los artículos 117.6 y 118.1 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.